

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 4** *DECRETO 26/2012, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se procede al cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.*

El Consejo Económico y Social es un órgano de participación tripartito y carácter consultivo en materias económica y social de la Comunidad de Madrid en el ámbito de su competencia, del que formarán parte tanto interlocutores sociales como expertos designados por el Gobierno, según determina el artículo 2 de su Ley de creación, Ley 6/1991, de 4 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social, todos los miembros del Consejo serán nombrados y cesados por Decreto del Consejo de Gobierno. En el caso de representantes de las Organizaciones Empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, la propuesta de nombramiento y cese corresponde a los órganos competentes de las citadas organizaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.1.b) y 10.1.e) de la citada Ley.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a iniciativa del Consejero de Economía y Hacienda, de acuerdo con la propuesta de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE en su reunión de 9 de febrero de 2012,

DISPONE

Primero

Cesar como miembro titular del Consejo Económico y Social, en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, a:

— Doña Ana Cuevas Tello.

Segundo

Cesar como miembro suplente del Consejo Económico y Social, en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, a:

— Don Luis Méndez López.

Tercero

Nombrar como miembro titular del Consejo Económico y Social, en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, a:

— Don Luis Méndez López.

Cuarto

Nombrar como miembro suplente del Consejo Económico y Social, en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, a:

— Don Alejandro Couceiro Ojeda.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 2012.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PERCIVAL MANGLANO ALBACAR

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/4.568/12)